

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los Diputados **Jordi Salvador i Duch**, i **Ester Capella i Farré**, del Grupo Parlamentario ESQUERRA REPUBLICANA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito**

Congreso de los Diputados, a 15 de enero de 2018



Jordi Salvador i Duch
Diputado
Esquerra Republicana



Ester Capella i Farré
Diputada
Esquerra Republicana

Las diferentes normas para proteger a las personas vulnerables y titulares de préstamos o créditos hipotecarios aprobadas por el Gobierno del Estado se concretan especialmente en tres grandes medidas:

- 1.- Las que se agrupan dentro del denominado Código de Buenas Prácticas.
- 2.- La moratoria hipotecaria.
- 3.- El Fondo Social de Viviendas.

De las actuaciones que se realizan dentro del Código de Buenas Prácticas puede realizarse el seguimiento a través de los Informes de periodicidad semestral que emanan de la Comisión de control y de seguimiento. Pero carecemos de resultados territoriales y otros datos respecto de las otras dos líneas adoptadas, excepto las Notas de Prensa del Ministerio de Economía, la última de fecha 13 de diciembre de 2017¹.

Es en este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana requerimos la siguiente información, solicitando que sean respuestas por escrito:

De las actuaciones en referencia al **Código de Buenas Prácticas**:

- La distribución geográfica por municipios, provincias y CCAA de dichas actuaciones, de forma mensual / anual.

De las 27.800 **moratorias hipotecarias** acordadas hasta diciembre del 2017:

- La evolución mensual / anual desde la entrada en vigor de la norma.
- La deuda pendiente de los prestatarios en el momento de acordarse la suspensión, o que conllevó la ejecución sin lanzamiento. (por tramos similares a los que constan en los informes del CBP <50.000, de 50.000 a 75.000, de 75.000 a 100.000, de 100.000 a 150.000, de 150.000 a 200.000, > de 200.000 euros)
- La distribución geográfica por municipios, provincias y CCAA de dichas moratorias, de forma mensual / anual.
- El número de personas acogidas a la moratoria de lanzamientos que proceden de rechazos de aplicación del Código de Buenas Prácticas, así como cuantas de las moratorias aprobadas han conseguido reubicar la situación dentro de las posibilidades de reestructuración, dación o quita del CBP, si es posible.
- La composición media familiar y los ingresos medios de las unidades que se han acogido a la moratoria, si se dispone.

¹ Notas de Prensa. 13 de diciembre de 2017. 'Las medidas para proteger a los deudores hipotecarios vulnerables han beneficiado a 88.000 familias'

<http://www.mineco.gob.es/portal/site/mineco/menuitem.ac30f9268750bd56a0b0240e026041a0/?vgnextoid=cdeb58f8ffe40610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=2f0e154527515310VgnVCM1000001d04140aRCRD>

De las más de 9.000 viviendas que constan en la nota de prensa que han sido alquiladas por el **Fondo Social de Viviendas**:

- La evolución anual desde la entrada en vigor de la norma de las viviendas puestas a disposición por las entidades adheridas al Fondo Social.
- La evolución anual desde la entrada en vigor de la norma de las viviendas efectivamente alquiladas por las entidades adheridas al Fondo Social
- La distribución geográfica por municipios, provincias y CCAA de dichas viviendas y los contratos de alquiler realizados.
- La rotación o permanencia media de los inquilinos en dichas viviendas, y el conocimiento de situaciones de reclamación judicial por incumplimiento de los inquilinos.
- La composición media familiar y los ingresos medios de las unidades que se han acogido al Fondo Social de Viviendas, si se dispone.